REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº:

EN CONCON,

1 6 MAY 2816

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **3.** Ingreso № 1154 con fecha 31 de Marzo del 2016, solicita el apoyo para evento "Festival SONCON" a realizarse el 04 de Junio 2016.
- 4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°1154.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en solicitud de pedido N°36.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, a llustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Festival SONCON" a realizarse el 04 de Junio del 2016.
- 2. AUTORÍCESE, a través de la Oficina de la Juventud, el arriendo de amplificación y compra de un premio según lo solicitado en el ingreso N°1154.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

